

## RESOLUCIÓN DE PRORROGA AL PLAZO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000002 PROVEEDURIA INSTITUCIONAL, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, San José, Costa Rica, a las 14:00 horas del 25 de marzo de dos mil veintiuno. Conoce esta Proveeduría prórroga al plazo para dictar el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada denominada: "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINACION DEL PROYECTO MUEVE".

### Considerando:

**Primero:** Que la Unión Nacional de Gobiernos Locales por instrucciones de la Dirección Ejecutiva manda a los funcionarios de vacaciones los días 29, 30 y 31 de marzo y siendo 1 y 2 de abril feriados de ley, todo lo anterior corresponde a celebración de Semana Santa.

**Segundo:** Que la Imprenta Nacional según llamada telefónica realizada por esta Proveeduría no va a laborar durante semana santa del 29 de marzo al 2 de abril.

**Tercero:** Que el acto de adjudicación no podrá ser superior al doble fijado para recibir ofertas, su publicación o notificación deberá ser por el mismo medio por el cual se cursó la invitación.

**Cuarto:** La publicación de invitación para este procedimiento fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta, N°42 de martes 2 de marzo 2021. Por ende su adjudicación deberá ser publicada por el mismo medio.

**Quinto:** Que los plazos de este procedimiento son muy ajustados y siendo que la Gaceta tiene 5 días hábiles para publicar el acto, esto podría sobrepasar el plazo de legalidad contemplado, considerándose un riesgo de no cumplir con los plazos establecidos en la ley y por ende una invalidación del procedimiento administrativo para cumplir con el interés público a satisfacer de la administración.

**Sexto:** Que el Consejo Directivo, mediante el acuerdo 71-2021 de la Sesión Extraordinaria 09-2021, celebrada el 25 de marzo de 2021, toma el acuerdo de aprobar dicha solicitud de ampliación al plazo referido.

## **Por Tanto**

De conformidad con los hechos y derecho expuesto y los artículos 87 y 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para fines de acreditación en el expediente administrativo de la Licitación Abreviada 2021-000002, se procede a prorrogar por una sola vez el plazo para la emisión del acto de adjudicación hasta por 14 días hábiles, con el fin de alcanzar el interés público solicitado en dicho procedimiento administrativo. De manera que no se afecten los plazos legales.

Licda. Fabiola Castro Lobo  
Proveedora  
Unión Nacional de Gobiernos Locales